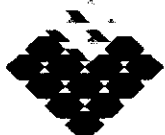


5569.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 18 JUN 2009
Hoy se resolvió lo que sigue:

1001

RES. EXENTA N° _____ /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;
b) La Orden de Compra del Sistema Chile Compras N° 657-110-SE09, de fecha 08 de Junio del 2009;
c) La Orden de Compra y Servicios N° 8713, de 12 de Junio del 2009, de SERVIU Región de Aysén;
d) La factura N° 132774, de 12 de Junio del 2009, de "SOTOCOPIAS", de Carlos Leonel Soto Soto. de Coyhaique;
e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- ADQUIERANSE a "SOTOCOPIAS", de Carlos Leonel Soto Soto de Coyhaique, el artículo que a continuación se detalla, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente:





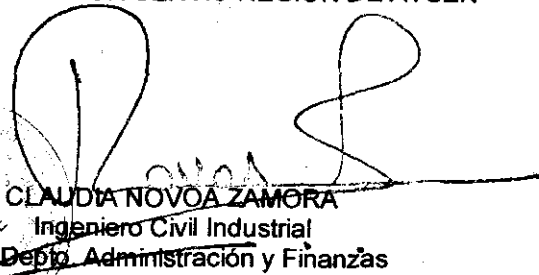
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "SOTOCOPIAS", de Carlos Leonel Soto Soto de Coyhaique, hasta la suma de \$ 448.987.- (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 215-31-02-001-117, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas


VCV/CNZ/NAS/vel.-
TRANSCRIBIR:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-